SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumb

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 19/15

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Julio del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CERTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCION Y RENOVACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS Y LA CERTIFICACION DE LA PRODUCCION DE SEMILLA, SOJA Y TRIGO BAJO LA NORMA ISO 9001 PARA LA DISE" CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/15, ID Nº 296698.-***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 296.698 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 107/15 para el ejercicio fiscal 2015.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *SGS PARAGUAY S.A., META CONSULTORA S.A., 2M CONSULTORES PARAGUAY, AVANCE CONSULTORIA S.R.L. y CONSULTIRA SINGERGIA*, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 01 de Julio fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 22/15, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO Gs.
SGS PARAGUAY S.A.	***36.987.500.-***

Así mismo se observa que al momento del Acto de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***SGS PARAGUAY S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

La Carta Oferta no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Al respecto, el Departamento de Certificación de Semillas dependiente de la Dirección de Semillas vía Expediente MEI Nº 150/12 (22), remite el Memorando Nº S/N de fecha 06/07/15, que en su parte pertinente dice: *"... Se verifico... los antecedentes de la empresa y esto cumple con los requisitos requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitada por la Dirección de Semillas"*

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 19/15

Por lo que teniendo presente dicho informe, así como la documentación que obra en la oferta presentada, se concluye que la firma ***SGS PARAGUAY S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas solicitado en la Carta de Invitación.

6. <u>Verificación del Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15</u>.

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 230/15 de fecha 03/07/15, sobre los Representantes Legales de la firma ***SGS PARAGUAY S.A.***, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por providencia de fecha 03/07/15, la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que los mismas no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

<u>7. Recomendación:</u>

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 25/15 ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CERTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCION Y RENOVACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS Y LA CERTIFICACION DE LA PRODUCCION DE SEMILLA, SOJA Y TRIGO BAJO LA NORMA ISO 9001 PARA LA DISE",*** se constata que la firma ***SGS PARAGUAY S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/15, por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 por la cual se modifica el Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* que la oferta presentada por la firma ***SGS PARAGUAY S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato.-

Por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:-

1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 25/15 para la ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CERTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCION Y RENOVACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS Y LA CERTIFICACION DE LA PRODUCCION DE SEMILLA, SOJA Y TRIGO BAJO LA NORMA ISO 9001 PARA LA DISE",*** a la firma ***SGS PARAGUAY S.A.*** por un monto total de ***Gs. 36.987.500.- (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 20/07/15, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. Cesar Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Liz Rojas Caballero
Dirección de Semillas

Abog. Analía Rodríguez
En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS Y LA CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA, SOJA Y TRIGO BAJO LA NORMA ISO 9001 PARA LA DISE"
CD Nº 25

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SGS PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.NO APLICA	N/A
V. Otros documentos.	
Especificaciones técnicas, debidamente completada y firmada	CUMPLE
Declaración jurada en la cual el Oferente declare que en el caso de ser adjudicado el mismo cuenta con un Staff de Autidotres calificados y capacitados para llevar adelante las actividades solicitadas.	CUMPLE
Contratos con sus respectivas Certificaciones de cumplimiento satisfactoria ejecutados de servicios de CERTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS BAJO LA NORMA ISO 9001, con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
Certificado de Origen, expredido por el M.I.C. / al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - Optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	OPTATIVO
Acreditación debe de estar reconocida o ser miembro de la International Acreation Forum (IAF)	CUMPLE

Abog. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Liz C. Rojas Caballero
Ing. Agr. M.Sc.
Reg. Prof. Nº 1881
COSAVE PY - 35

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 25/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS Y LA CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA, SOJA Y TRIGO BAJO LA NORMA

OFERENTE						SGS PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
1	81141503-002	CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISE	Unidad	1	Unidad	SGS PY	PARAGUAY	25.987.500	25.987.500
2	81141503-002	SEGUIMIENTO ANUAL 2016	Unidad	1	Unidad	SGS PY	PARAGUAY	5.500.000	5.500.000
3	81141503-002	SEGUIMIENTO ANUAL 2017	Unidad	1	Unidad	SGS PY	PARAGUAY	5.500.000	5.500.000
								TOTAL	*36.987.500*

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ABO. LILIAN GRACIELA ROLON FLECHA
Jefa Gabinete
SENAVE

NALI RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Liz C. Rojas Caballero
Ing. Agr. M.Sc.
Reg. Prof. Nº 1881
COSAVE PY - 35

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 25/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS Y LA CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA, SOJA Y TRIGO BAJO LA NORMA

OFERENTE						SGS PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
1	81141503-002	CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISE	Unidad	1	Unidad	SGS PY	PARAGUAY	25.987.500	25.987.500
2	81141503-002	SEGUIMIENTO ANUAL 2016	Unidad	1	Unidad	SGS PY	PARAGUAY	5.500.000	5.500.000
3	81141503-002	SEGUIMIENTO ANUAL 2017	Unidad	1	Unidad	SGS PY	PARAGUAY	5.500.000	5.500.000
								TOTAL	*36.987.500*

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ARQ. LILIAN GRACIELA ROLON FLECHA
Jefa Gabinete
SENAVE

Ing. C. Rojas Caballero
Ing. Agr. M.Sc.
Reg. Prof. Nº 1881
COSAVE PY - 35

ANALI RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741